Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2014
"Servicio de Recepción de Eventos de la Defensa Publica"
ID Nº 269.295

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 314 de fecha 31 de marzo del 2014 los funcionarios, ***Abg. Omar Araya****, Asesor Jurídico; la* ***Sra. Noemí Yambay****, Jefa de Protocolo y Ceremonial y el* ***Abg. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de la Contraloría Jurisdiccional, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 21 de marzo de 2014, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	*Razón Social*	*Lote 1*	*Lote 2*	*Lote 3*
1	*ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.*	*No Cotiza*	*No Cotiza*	*1.619.000*
2	*ÑE'E COOP. LTDA.*	*9.809.125*	*1.145.000*	*1.062.125*
3	*ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.*	*13.350.000*	*1.500.000*	*1.565.900*
4	*TODO MORFI S.R.L.*	*No Cotiza*	*3.110.000*	*1.471.500*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Dirección de la Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

Noemí [illegible]
Jefa de Protocolo y Ceremonial
Ministerio de la Defensa Pública

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Capacidad del Firmante*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	*ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*ÑE'E COOP. LTDA.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*TODO MORFI S.R.L.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Del cuadro precedente resulta que las firmas ***ALIMENTOS Y SERVICIOS, ÑE'E COOP. LTDA., ORGANIZACIÓN INTEGRAL y TODO MORFI S.R.L.*** *cumplen con la presentación de todos los documentos sustanciales, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.*

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal:*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de Invitación de la firma ÑE'E COOP LTDA., por ser la empresa con el precio más bajo en cada Lote (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II del Anexo E), según el siguiente detalle:*

REQUISITOS ***(firmas unipersonales y sociedades)***	***ÑE'E COOP. LTDA.***
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de contrataciones Públicas.	*Cumple*

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

Noemí Yambay
Jefa de Protocolo y Ceremonial
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	*Ratios*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2,94
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,46
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	13%

De la verificación de la documentación remitida, se constata que la firma ***ÑE'E COOP. LTDA.*** *cumple a cabalidad con los requisitos financieros y económicos solicitados por esta Institución a través de la Carta de Invitación.*

5.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

De acuerdo a lo indicado en el punto 21 del anexo B dentro de la Carta de Invitación, al momento de la evaluación de ofertas se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11 de "Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional" estableciéndose el 20% a favor de los productos de origen nacional, por lo que su aplicación para la presente evaluación esta consignada en el Cuadro Comparativo de Ofertas adjunto.

6.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se ha constatado que la firma ***ÑE'E COOP. LTDA.*** *posee la solvencia técnica,*

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloria Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

Noemi Yambay
Jefa de Protocolo y Ceremonial
Ministerio de la Defensa Pública

económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación a la firma ***ÑE'E COOP. LTDA., en el Lote 1 – Salones de Eventos y Alquiler de Equipos por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaranies Cincuenta Millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaranies Cien Millones), Lote 2 – Servicio de Hospedaje por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaranies Veinte y Cinco Millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaranies Cincuenta Millones) y Lote 3 – Servicio de Catering por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Doscientos Cincuenta Millones) y un monto máximo de 450.000.000 (Guaranies Cuatrocientos Cincuenta Millones)***

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abg. Omar Araya
Asesor Jurídico

Sra. Noemí Yambay
Jefa de Protocolo y Ceremonial

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de la Contraloría Jurisdiccional